

ES COPIA



DECRETO N° 321

**ES COPIA**  
NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social  
Gobierno de la Provincia de Salta

SALTA,

02 MAYO 2023

RESOLUCION N° 485

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Expedientes N°s 96.891/2023 – código 230 y 96.658/2023 – código 224.

**VISTO** el llamado a elecciones de autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.), conforme convocatoria dispuesta mediante Decreto N° 1071/22 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Provincial N° 7121 en su Artículo 5° establece que las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta duraran dos (2) años en sus funciones;

Que, mediante Decreto N° 937/16, se aprobó el Reglamento Electoral del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.);

Que, a través de los Decretos N°s. 735/18 y 33/21 se modificó el Reglamento Electoral del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.);

Que, por Decreto Provincial N° 1071/22 se realizó la convocatoria a elecciones de autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.);

Que, conforme Decreto N° 1071/22, se ha dado cumplimiento a su Artículo 3° que reza: Art° 3. *Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital;*

Que, habiéndose desarrollado las asambleas de elección de Vocales de los Pueblos WICHI, CHOROTE, CHULUPI, CHANE, DIAGUITA CALCHAQUI, KOLLA, TAPIETES, TOBA y GUARANI, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

**LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** las Actas de Elección de Vocales del Consejo Directivo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.), con los resultados allí consignados, las que se acompañan a la presente en fotocopias certificadas.



**ES COPIA** **ES COPIA**

DECRETO N° 321

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social



*Ministerio de Desarrollo Social*  
*Gobierno de la Provincia de Salta*

- 2 -

..// RESOLUCION N° **485**

Expedientes N°s. 96.891/2023 – código 230 y 96.658/2023 – código 224.

**ARTICULO 2°.-** PROCLAMAR electos a los siguientes Vocales del Consejo Directivo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.):

**ACTA 001: PUEBLO CHULUPI**

**VOCAL ELECTO:** FRANCO BRAVO, D.N.I. N° 31.397.627 - COMUNIDAD MISION LA PAZ CHULUPI – RES. 228/08/08/01 - SANTA VICTORIA ESTE – DEPARTAMENTO RIVADAVIA.

**ACTA 002: PUEBLO TAPIETE**

**VOCAL ELECTO:** JUAN JOSE VEGA, D.N.I. N° 33.366.879 - COMUNIDAD ABORIGEN TAPIETES IV - RES. 357/08/10/13 - TARTAGAL – GENERAL. SAN MARTIN.

**ACTA 003: PUEBLO TOBA**

**VOCAL ELECTO:** EDUARDO YAQUE, D.N.I. N° 20.126.570 - COMUNIDAD ABORIGEN BERGER JHONSEN B° EL TANQUE - RES. 469/05/06/14 - EMBARCACION – GENERAL. SAN MARTIN.

**ACTA 004: PUEBLO CHANE**

**VOCAL ELECTO:** BEATRIZ NOEMI RIVERO, D.N.I. N° 27.682.227 - COMUNIDAD DE CAPIAZUTI CHANE - RES. INAI 036/01/09/00 - AGUARAY – GENERAL. SAN MARTIN.

**ACTA 005: PUEBLO GUARANI**

**VOCAL ELECTO:** ENRIQUE PONCIANO ARELLO, D.N.I. N° 17.786.424 - COMISION ABORIGEN GUARANI DEL B° MATADERO - RES. 190/07/08/02 - URUNDEL – ORAN.

**ACTA 006: PUEBLO CHOROTE**

**VOCAL ELECTO:** SANDRA PISCO, D.N.I. N° 26.863.269 - COMUNIDAD CHOROTE – ETNIA CHOROTE - RES 040/30/01/01 - GENERAL SAN MARTIN – TARTAGAL.

**ACTA 007: PUEBLO WICHI**

**VOCAL ELECTO:** JOSE RODRIGUEZ, D.N.I. N° 23.861.287 - COMUNIDAD EL CARBONCITO - RES. INAI 060/28/09/02 – EMBARCACION – GENERAL. SAN MARTIN.

**ACTA 008: PUEBLO KOLLA**

**VOCAL ELECTO:** FAUSTINO PELOC, D.N.I. N° 20.556.595 - COMUNIDAD ABORIGEN RODEO SAN MARCOS, LUJAN, LA HUERTA - RES. INAI 055/01 - SANTA VICTORIA OESTE - SANTA VICTORIA.



..//

**ES COPIA**

DECRETO N° 321

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINCSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social



*Ministerio de Desarrollo Social*  
*Gobierno de la Provincia de Salta*

- 3 -

..// RESOLUCION N° 485

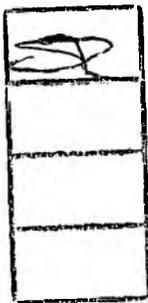
Expedientes N°s. 96.891/2023 – código 230 y 96.658/2023 – código 224

**ACTA 009: PUEBLO DIAGUITA**

**VOCAL ELECTO:** ROSARIO CANDIDO CONDORI, D.N.I. N° 21.136.717 - COMUNITARIO EL DIVISADERO - RES. INAI 087/14/03/11 - CAFAYATE - CAFAYATE.

**ARTICULO 2°.-** Elevar la presente al señor Gobernador de la Provincia de Salta, a efectos de dar cumplimiento con el último párrafo del artículo 12 de Decreto 937/16, modificado por su similar N° 735/18.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.



Dra. CLAUDIA SILVINA GARGAS  
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
**CSV**

ES COPIA

ES COPIA ORIGINAL N°

Tribunal Electoral de Garantías  
Provincia de Salta  
Elecciones IPPIS 2023

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento SAN MARTIN, Municipio de Tartagal, en Escuela N° 3109 Ex N° 5109-7110; sita en calle Belgrano 800 Centro, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs....., se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo CHULUPI, a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación: ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
Sergio Reinoso	25500515	Sec. Asuntos Indígenas

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Francis Brown	16864426	Misión Lopez	[Firma]
Emilio Ferronada	31397629	Misión El Cere	[Firma]

RESULTADO

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	Francis Brown	[Firma]	3873645368
VOCAL SUPLENTE	Emilio Ferronada	[Firma]	387433628

Modalidad de votación: .....  
Dcto. 937/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad."

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 0:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esa oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaqui, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

Firma del Veedor

Firma del Veedor

ES COPIA

LIC. SERGIO REINOSO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Garantías  
Elecciones IPPIS

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

DECRETO 321

485

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social



Observaciones:

*Ver en el expediente 111-123456789  
conforme a lo acordado en la Sesión de M.A. de la  
Asamblea Legislativa, con el presidente de la  
Asamblea Legislativa el D.W. 31592027 y el  
D.W. 1049726*

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

LIC. JOSÉ MONZO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Costa Rica  
Ejecutoria JPPR

ES COPIA

NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

DECRETO N.º 321

Tribunal Electoral de Garantías  
Provincia de Salta  
Salta, 15 de Abril de 2023

485

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

ORIGINAL N.º



**ACTA DE ELECCION IPPIS 2023**

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento SAN MARTIN, Municipio de Tartagal, en Escuela N° 3109 Ex N° 5109-7110; sita en calle Belgrano 800 Centro, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs. 11<sup>00</sup>, se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo TAPIETE a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación:  
**ARTÍCULO 3º:** Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

**VEEDOR Y/O RESPONSABLE**

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
Ignacio M. Colom Villa	35.801.801	IPPIS

**CANDIDATOS**

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Rillo, Juan Carlos	17.958.243	Misn Los Tapietes	
Romero, Federico	14.183.261	Pueblo Plano del Pueblo Tapite	
Vega, Juan Jose	33.366.818	Tapietes W	
Gonzalez, Roberto Rene	18.016.475	La Curuta	

**RESULTADO**

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	Vega, Juan Jose		3873634602
VOCAL SUPLENTE	Romero, Federico		3871418)265

Modalidad de votación: Voto Cantado  
(Dcto. 937/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaqui, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

ES COPIA

Firma del Veedor  
SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

Firma del Veedor  
LIC. SERGIO MONZO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Garantías  
Elecciones 2023

ES COPIA



Observaciones: .....

.....  
SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

.....  
Firma y sello Responsable de Asamblea

.....  
Firma y sello Responsable de Asamblea

.....  
Firma y sello Responsable de Asamblea

.....  
LIC. SERGIO MENDOZA  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Gerencia  
Electoral PPR

ES COPIA  
.....  
NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

ES COPIA

.....  
SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social



Secretaría Provincial de Gobernación  
Provincia de Salta  
Electoral, S.P.P., S.P.P., S.P.P.

485

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

ORIGINAL N°

ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 - Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 - Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento SAN MARTIN, Municipio de Tartagal, en Escuela N° 3109 Ex N° 5109-7110; sita en calle Belgrano 800 Centro, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs. 11:00, se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo TOBA a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación:

ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
ANIBALA ZAPATA	18.230.098	Secretaría A. Indígenas

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
DEMY SOSA	14.353.420	AGARROBAL.	[Firma]
EDUARDO YAQUE	20.126.570	EL TANQUE.	[Firma]

RESULTADO

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	EDUARDO YAQUE	[Firma]	3878319255
VOCAL SUPLENTE	DEMY SOSA	[Firma]	3873641543

Modalidad de votación: VOTO CANTADO

(Dcto. 937/16 - Anexo - Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaqui, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

ES COPIA

Firma del Veedor

Firma del Veedor

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

LIC. HORRIGO MONZO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Garantías  
Elecciones IPPIS

[Firma]



Observaciones: En el día de la fecha se recibió la Asunta de los delegados electos del Pueblo Tota, quienes constatación que la Sra. Inocencia Velazquez no contaba con su DNI en el momento de la elección, de esta manera se consultó a todos los presentes si daban fe de su identidad siendo positivo por unanimidad, como así también la policía de la Provincia verificó su vía legal, sin más procediendo al cierre del Acto de Elección.

*[Handwritten signature]*

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

*[Handwritten signature]*

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

LIC. ANDRÉS MARIANO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Capital  
Elecciones PPIB

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

ES COPIA

ES COPIA



SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

ORIGINAL N° 00

Tribunal Electoral de Garantías  
Provincia de Salta  
Elecciones I.P.P.I.S. 2023

**ACTA DE ELECCION IPPIS 2023**

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento SAN MARTIN, Municipio de Tartagal, en Escuela N° 3109 Ex N° 5109-7110; sita en calle Belgrano 800 Centro, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs. 11:30., se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo CHANE a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación:  
ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

**VEEDOR Y/O RESPONSABLE**

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
José Luis Romo	21 634760	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

**CANDIDATOS**

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Vanesa Francisca Solva	23 351 219	TRIBU EL ALGROBO PARQUE EL ALGROBO	[Firma]
Luis Alberto Angel	22 465 285	ARR. K'UYU'YU - C'AJA GARCIA Coronel Corage - Tartagal	[Firma]
Beatriz Noemi Rivera	27 662 227	CAPITANÍA PARQUE CAPITANÍA	[Firma]

**RESULTADO**

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	Beatriz Noemi Rivera	[Firma]	3873308212
VOCAL SUPLENTE	Luis Alberto Angel	[Firma]	3873414809

Modalidad de votación: MAVO ALZADA

(Dec. 937/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaqui, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

LIC. MARCELO RUIZ  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Garantías  
Elecciones IPPIS

Firma del Veedor [Firma]

Firma del Veedor [Firma]

**ES COPIA**

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



Observaciones:

*[Handwritten signature]*  
Firma y sello Responsable de Asamblea

**ES COPIA**

**SERGIO RICARDO REINOSO**  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

*[Handwritten signature]*  
LIC. INDRIGO MONZO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Organismos  
Electores (TPO)

**ES COPIA**

**SERGIO RICARDO REINOSO**  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social



Tribunal Electoral de Garantías  
Provincia de Salta  
Elecciones I.P.P.I.S. 2023

485

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

ORIGINAL N° 005

ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 - Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 - Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento San Martín, Municipio de Tartagal, en la Escuela N° 4460 Manuel Belgrano, sita en calle Gral. Güemes N°950, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs....., se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo GUARANI a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación: **ARTÍCULO 3º:** Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
Christian Ramiro González	26.420.660	Sec. de Asuntos Indígenas
Daniel Antonio Barrero	17.468.538	Sec. As. Indígenas

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Yesica Abandillo	35780383	Yankara - S. María	
Vicente Aparicio	23963785	Piqueras - El Estrecho	
Sergio Mascos	18837484	La Benetton	
Mena Marcela	39043725	El Los Constituyente	
Enrique Arellano	17786404	D. Matadero Unión	

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

RESULTADO

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	Enrique Arellano	[Firma]	3878367550
VOCAL SUPLENTE	Graciela de la Valle Domínguez	[Firma]	3878540321

Modalidad de votación: Mano alzada y por fórmula

(Dcto. 937/16 - Anexo - Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaquí, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

Firma del Veedor

LIC. MARCELO REINOSO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Garantías  
Elecciones IPPIS

Firma del Veedor

**ES COPIA**

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



Observaciones: Al momento de abrir la modalidad de votación, se retiraron del sistema los candidatos Abandilla, Apacaco, Segura y Meene, permaneciendo únicamente el candidato Arellano. Los presentes al inicio de la Asamblea fueron 88 comparecientes. El resultado de la votación fue 64 votos a favor del candidato Arellano, 8 (ocho) a favor de Abandilla. Por los restantes candidatos no existieron votos a favor, habiéndose retirado el resto de los comparecientes que no manifestaron su voto.

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

LIC. PEDRO MONZO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de las Asambleas  
ElectORALES

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

DECRETO N° 321

485

Tribunal Electoral de Garantías  
Provincia de Salta  
Elecciones I.P.P.I.S. 2023

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCEJOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



ORIGINAL N° 006

**ACTA DE ELECCION IPPIS 2023**

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento San Martín, Municipio de Tartagal en la Escuela N° 4516 Armada Argentina; sita en Avda. Mosconi S/N, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs....., se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo CHOROTE, a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación: **ARTÍCULO 3º:** Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPÍ; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

**VEEDOR Y/O RESPONSABLE**

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
José Campos Bertoldi		
Jessica Russo Rodas		

**CANDIDATOS**

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Pisco Sandra	26.803.269		
Centeno Samuel	24.514.099		

**RESULTADO**

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR			
VOCAL SUPLENTE			

Modalidad de votación: .....  
(Dcto. 937/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el **ARTÍCULO 4º:** Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaquí, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

ES COPIA

Firma del Veedor

Firma del Veedor

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

LIC. FERNANDO MENZO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Garantías  
Elecciones IPPIS



Observaciones: Habiéndose dado el empate técnico  
 vamos a preferir a las candidaturas, no habiéndose  
 podido poner de acuerdo los congresales presentes en  
 la modalidad para llegar a un desempate. Atento, a la  
 petición de cuarta instancia que fuere sancionada como  
 alternativa a la Asamblea y analizada las situaciones  
 que se dieron durante la Asamblea, el Tribunal  
 Electoral, certifica a la presente que se llevaron a  
 cabo una nueva Asamblea de elección el día 21/04/23  
 a las 10:00. en la UZ N° 4, en la ciudad de TARIJA

Dr. JOSÉ I. CAMPOS BERTOLDI  
 SUBSECRETARIO DE PUEBLOS INDIGENAS  
 SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS  
 FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ASAMBLEA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DR. JOSÉ LUIS ROSA ROJAS  
 FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ASAMBLEA  
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS  
 PUEBLOS INDIGENAS DE SALTA

Firma y sello Responsable de Asamblea

LIC. DOMINGO MANZO  
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
 ELECTORAL DE ARGENTINA  
 ELECIONES 2023

**ES COPIA**  
 LIC. MARTINEZ DE OCHOA  
 FIRMA DE LEYES Y DECRETOS  
 GENERAL DE LA GOBERNACION

*Requiere*  
*Coax*

*Victor Corzo*

*Opulencia*  
*Sauza*

*Ombredano*

*G. R. S.*

*Sauza*

*[Handwritten signature]*  
 3422948

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
 JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
 JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Observaciones: Habiéndose dado un empate técnico en las preferencias entre los candidatos, no ha sido posible poner de acuerdo los congresales presentes en forma dolida para llevar a cabo un desempate. Atenta, a la petición de cuarta instancia que fuere sancionada como alternativa en la Asamblea y analizadas las situaciones que se dieron durante la Asamblea, el Tribunal Electoral y notifica a los presentes que se llevará a cabo una nueva Asamblea de elección el día 21/04/23 a las 10:00 en la UR 114 en la Ciudad de Tartagal.

Dr. JOSÉ I. CAMPOS BERTOLDI  
 SUBSECRETARIO DE ASUNTOS INDIGENAS  
 SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS  
 FIRMA Y SELLO MINISTERIO DE GOBIERNO Y ASAMBLEA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DR. JESSICA TRUSS RODAS  
 FIRMA Y SELLO SECRETARIA DE ASAMBLEA  
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS  
 PUEBLOS INDIGENAS DE SALTA

Firma y sello Responsable de Asamblea

Dr. ESTEBAN MARIANO  
 Presidente del Tribunal  
 Electoral de Salta  
 Encargado P.P.B.

**ES COPIA**

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
 Programa Leyes y Decretos  
 Secretaria General de la Gobernación

*Peterson*  
*Sanj*

*Victor Cortobas*

*Obispo*

*Saunders*

*Amador*

*3422948*

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
 JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
 Ministerio de Desarrollo Social

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
 JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
 Ministerio de Desarrollo Social

Tartagal, 21 de Abril de 2023.

Siendo horas 10.00, en las instalaciones de la Ciudad Regional Ume-  
 30 y de la policía de la provincia de Salta, en mi carácter de  
 Jefe de la Policía, Comisionado por el Tribunal Electoral de Ganancias (TEG)  
 por las elecciones del IPPIS, quien suscribe, Dr. Juan Alberto  
 Daza DNI 22.946.433, comparece a los fines de dar con-  
 tinuidad a la Asamblea de Elección de Local del Pueblo CHO-  
 BOTE, que se iniciara el día 15/04/2023 en las instalaciones  
 de la Escuela Armada Argentina, la cual, por los motivos  
 expuestos en el anverso de la presente, pasó a un cuarto  
 intermedio para el día de la fecha, conforme lo ordenó el  
 TEG.

Acto seguido, siendo horas 11.02, habiendo transcurrido el  
 período de tolerancia y todos los presentes de conformidad, se  
 dispusieron a dar inicio a la elección del representante del pue-  
 blo mencionado.

Se postula como Conducido, la Srta. Sandra Pisco DNI  
 Nº 26.863.269, en el concepto de Conducido a Local y habiendo  
 la Asamblea elegido como modalidad de votación, la de  
 mano alzada y por unanimidad se eligió a la Srta.  
 Sandra Pisco como Local Titular. - Sando

La Asamblea decide por unanimidad elegir al Sr. Víctor  
 González DNI 17.800.476, como Local Suplente. - Sando

Atento a ello y habiendo dado cumplimiento con lo  
 ordenado por el Dcto. 1071/22, se da por finalizada la  
 presente Asamblea firmando todas de conformidad.

ES COPIA

ES COPIA

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOS  
 JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
 Ministerio de Desarrollo Social

NORMA MARTINEZ DE BOGHO  
 Programa Leyes y Decretos  
 Secretaría General de la Gobernación

Sando  
 PISCO Sandra  
 DNI: 26.863.269

SERGIO RICARDO REINOS  
 JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
 Ministerio de Desarrollo Soc 2

Juan Daza  
 42.521.332

Victor Gonzalez  
 17.800.476

Andrés Díaz  
 39.892.517

Castro  
 42.132.545

42.521.332

Secretaría  
 19.466.892

30579412

Moisés Pisco  
 18681778

19.758.515

20775425

*Alfredo*  
*Osvaldo González*  
*24.224.813*

*Alfredo* 485  
*29.789.734*



*6202*

*6202 Alejandro*  
*29.548.250*

**ES COPIA**

NORVA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

*6202*  
*24.229.648*  
SECRETOR, 321



*CLA*  
Of. Ppal. CLAUDIA M. LEVA  
Super. Dir. Personal (DUP-4)

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

ES COPIA

NOROLIA MARTINEZ DE OCHOA  
Ejecutiva de Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



ORIGINAL N° 007

Tribunal Electoral de Garantías  
Provincia de Salta  
Elevación: 19/07/2018

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 755/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento SAN MARTIN, Municipio de Tartagal en el Complejo Deportivo Municipal, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs....., se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo WICHI, a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación: ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
FRANCISCO ARIEL SANCHEZ	23584255	SEC. ASUNTOS INDIGENAS
NATALIA SARRIMA CASIRO	28262018	SEC. ASUNTOS INDIGENAS

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Moises Miranda	16.167485	Com. Cacique Castro Tartagal	[Firma]
Alejandra Morales	26.293019	Com. Lapacho Viejo Tartagal	[Firma]
Leonardo Saravia	21.313.039	Com. Wichi Lengua los Castillos	[Firma]
Juan Melian Perez	18785544	Com. Lapacho III	[Firma]
Ricardo Garcia	18.740.726	Com. Mocho Espinosa Tartagal	[Firma]
Eleuterio Bosvaldo	16.979.769	Com. Pucara Wichi Lengua Nord	[Firma]
Jose Rodriguez	23.861.287	Com. El Corralito Embarracedo	[Firma]
Urbier Rojas	24.940.458	Com. Ter. Ind. del Monte ITB	[Firma]
Marcia Calero	26.715.433	Com. Caca Mora Tartagal	[Firma]

RESULTADO

Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR Jose Rodriguez	[Firma]	
VOCAL SUPLENTE		

Modalidad de votación: .....

(Dcto. 937/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaqui; en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

Firma del Veedor

Firma del Veedor

ES COPIA

LIC. ESTEBAN MONZO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Garantías  
Elecciones 2018

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

NORKA MARTINEZ DE CERRO  
Rectora Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



Observaciones:

La modalidad de la votación fue, se señalada en la pizarra el voto de cada Congressional presenté, mediante la colocación de una línea frágil unificada al lado del nombre del candidato al cual votaron. Se obtuvieron los siguientes resultados: José Rodríguez sefenta y siete votos (77), Víctor Rojas nueve votos (09), Marcela Ceballos diez votos (12), Mariana Mera tres votos (03), Alejandra Morales diez votos (12), Leonilda Saca diez votos (12), Justa Castro Paez nueve votos (09), Roberto García un voto (01) y Eleonora Bascabó un voto (01). Detonó la totalidad de los votos.

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

LIC. RAFAEL MONZO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Guaymas  
Electoral del PPS

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

DECRETO N° 321 485

Tribunal Electoral de Garantías  
Provincia de Salta  
Elecciones I.P.P.I.S. 2023

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Formal, Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

ORIGINAL N° 00



### ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 - Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 -- Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento Salta Capital, en la Escuela N° 4016, "Maestra Jacoba Saravia" sita en calle Dean Funes N° 750, Salta Capital, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs. 10:00., se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo KOLLA, a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación:  
**ARTÍCULO 3º:** Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

### VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
Juan Alberto Doza	221946433	Sec. de Asuntos Indígenas
Mario Armando Choque	29612259	Sec. de Asuntos Indígenas

### CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Faustino Peloc	20556595	Ran. San Marcos la Huerta	
Miguel Orlando Siorez	12957550	Kollas Unidos	

### RESULTADO

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	Faustino Peloc		387552426
VOCAL SUPLENTE	Alicia Yorguina		3815823928

Modalidad de votación: Voto secreto

(Dcto. 937/16 - Anexo - Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaquí, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

ES COPIA

Firma del Veedor

Firma del Veedor

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

LIC. RICARDO MONZO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Garantías  
Elecciones I.P.P.I.S.



Observaciones: Para la eleccion de autoridades se presenta  
dos formulas: 1) Faustino Pelaez (Vocal titular) - Alicia Murquina  
(vocal suplente) 2) Miguel Orlando Suarez (Vocal titular) - Evarista  
Velazquez (vocal suplente)

**ES COPIA**

NORMA MARTINEZ DE OCEÑA  
Poderada Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

LIC. DOMINGO MUÑOZ  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Organizaciones  
Electoraes (PTIS)

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social



Tribunal Electoral de Garantías  
Provincia de Salta  
Calle San Martín N° 1000

485

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

ORIGINAL N° 000

**ACTA DE ELECCION IPPIS 2023**

Ley 7121 - Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 - Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento Salta Capital, en la Escuela N° 4646 "Paula Albarracín" sita en calle Dean Funes N° 1151 Salta Capital, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs. 12:00, se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo **DIAGUITA CALCHAQUI**, a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación: **ARTÍCULO 3º:** Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE, TOBA, WICHI, TAPIETES, CHOROTÉ, GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias **DIAGUITA CALCHAQUI** y **KOLLA** elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

**VEEDOR Y/O RESPONSABLE**

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
MARIANA REYES	24.464.077	Secretaría DDHH
ANGEL DAUICA	20.398.020	Secretaría DDHH

**CANDIDATOS**

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
ROSARIO C. CONDORI	21.136.717	Cafayate - EL DIVISADERO	[Firma]
EDUARDO CASIMIRO	20.699.574	C.D.C. La Salta - Los Andes	[Firma]
LUCIANO MARTINEZ	32.633.968	C.D.C. de Rosario de Lerema	[Firma]
JAVIER ULISES	29.797.771	LAS PAULAS - COCHI	[Firma]

**RESULTADO**

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	ROSARIO CANDIDO CONDORI	[Firma]	3874426828
VOCAL SUPLENTE	MAMANI, HECTOR FERMIN	[Firma]	3875039117

Modalidad de votación: VOTO SECRETO - POR FORMULA  
(Dcto. 937/16 - Anexo - Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el **ARTÍCULO 4º:** Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaquí, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

Firma del Veedor

ANGEL DAUICA  
SECRETARIA DD HH

Firma del Veedor

LIC. SANTIAGO BUZZICO  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Garantías  
Elecciones IPPIS

[Firma]



Observaciones: LA FORMULA GANADORA: CONDORI - MATARI

**ES COPIA**

NORMA MARÍNEZ DE ECHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

Firma y sello Responsable de Asamblea

ANGEL DAVILA  
SECRETARIA DD 174

Firma y sello Responsable de Asamblea

LIC. ISIDORO MUÑOZ  
Presidente del Tribunal  
Electoral de Asambleas  
Electuales/PTU8

Firma y sello Responsable de Asamblea

Sergio Ricardo Reinoso  
SECRETARIO DD 174

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social

**ES COPIA**

SERGIO RICARDO REINOSO  
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Desarrollo Social